

ANEXO III

A efectos de lo establecido en la Base Novena 5.e) de la presente Orden, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, personas físicas y entidades locales para la mejora de los espacios e instalaciones en los que se realicen actividades juveniles de tiempo libre contempladas en el Decreto 74/2018, de 24 de abril;

D./D^a _____ con

D.N.I. / N.I.F. _____ como representante legal de:

(Entidad) _____

Respecto del proyecto _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que el emplazamiento o instalación sobre el que solicita la subvención, reúne los requisitos establecidos en los artículos 7.1 y 7.2 del Decreto 74/2018, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo.

Que, además, en dicho emplazamiento se han realizado y comunicado, al menos, tres actividades juveniles de tiempo libre, y como mínimo en tres años diferentes dentro del periodo comprendido entre 2017-2023.

En _____, a ____ de _____ de 2024

Fdo.: _____

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la gestión de subvenciones para la mejora de emplazamientos de acampadas y colonias para menores. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=918